

ENERO-1893

Plenamar: á las 3:21 m.— Coeficiente 67.—
Id. 3:40 t.— Coeficiente 71 — Bajamar: á las
9:38 m. y 9:57 t.
Orto del sol: á las 7:21 — Ocuso: á las 5:01.

17

MARTES

SANTOS DEL DÍA: San Antón, abad.

D. JUAN B. RUIZ
DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 4, 2.º Santander.
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 2 A 5

LA X

Immensa y verdadera exposición de juguetes
de todas clases y precios.

OBJETOS PARA REGALOS

Máquinas á vapor desde 2,50 pesetas

Calle de la Blanca, 16 y 18, sucursal en el núm. 42

ORO Se compra en la administración de
ochos de Horga y en la tienda «La
Madrileña» calle de Colón.

VILLA DE SUANCES

establecimiento de Comidas y Bebidas
de Pedro Gómez Fernández y C.ª, calle
de la Lealtad (plaza de Atarazanas) Santander.

—Teléfono núm. 100.—Depósito de ostras.—

Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, un prin-

cipio, postre, pan y media botella de vino,

pesetas 1,50.—Lo mismo sin cocido y dos

principios, 1,75.—Cenas á 1,65: una ensalada,

dos principios, media botella de vino, pan y

postre.—Servicio á la carta.—Sopa Cresi.—

Frito.—Filetes á la besamel.—Solomillo re-

lleno al jugo.—Ternera á la moderna.—File-

tes de cerdo á la marinera.—Cordero con

guisantes y asado.—Riñones á la minuta.

—Chuletas de cerdo á la italiana.—Entrecots

y beefsteaks.—Caza: sordas, perdices y án-

ades.—Pescados: lubina salsa tártara, besugo

y rellenas.

GRÓNICA RETROSPECTIVA

17 de enero

Nace en Madrid don Pedro Calderón de
la Barca.

CRONICAS MADRILEÑAS

Madrid 15.

La noticia de anoche fué la de la coali-
ción republicana, y esta mañana la prensa
monárquica trae sendos artículos excitando
al Gobierno á que proceda sin contempla-
ciones contra los propósitos de los republi-
canos, por más que juzgan la coalición co-
mo un acuerdo de muy efímera existen-
cia.

En efecto, los republicanos se han unido
sobre la base de la diferenciación de parti-
dos; se han puesto de acuerdo acerca de
algunos puntos importantes, pero sin pro-
fundizar mucho en ellos para evitar que
apareciera la manzana de la discordia.

Pueden juzgarse las bases como una sa-
tisfacción que los jefes han dado á las ma-
sas, para no hacerse impopulares y asentar
más su prestigio entre ellas.

Para aquéllos ha sido un sacrificio, que
han llevado hasta donde ha sido posible, y
pueden romper el compromiso contraído en
cuanto se presente ocasión justificada para
ello.

Esto, que no es opinión mía, sino de
bastantes republicanos y de algún periódico
de la familia antimonárquica, prueba que el
hecho de la unión no tiene una importancia
suma, ya que al través de esa armonía apa-
rente que reflejan las bases acordadas, se
notan las corrientes encontradas que van
por el fondo.

Lo que denota, sí, es un punto de parti-
da que puede servir para ulteriores con-
cesiones recíprocas, sobre todo si, como es
probable, la política de los monárquicos va
de fracaso en fracaso.

Como síntoma, debe tener muy en cuen-
ta el Gobierno la coalición republicana.

El señor Sagasta, mejorado del catarro
que sufre, ha ido hoy á la presidencia, don-
de ha recibido á muchos pretendientes, y
después ha presidido la junta del Centena-
rio.

Los pretendientes á figurar en el encasi-
llado acometen con toda la fuerza de su in-
fluencia al jefe del partido liberal y al mi-
nistro de la Gobernación, y los disgustos
aumentan de día en día y el número de
descontentos crece como la espuma.

Las impresiones de los más conspicuos
fusionistas, acerca de lo que serán las futu-
ras Cortes, no pueden ser más desconsola-
doras.

La representación nacional que venga,
dicen, será amañada, sin el vigor y la ener-
gía suficientes para resolver nada, y el con-
flicto que se ve venir, con el fracaso del
partido liberal, será irremediable si en las
altas esferas de la política no hay el espiri-

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, VAD-RAS, 3. IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE L. BLANCHARD, TELÉFONO 158, SANTANDER. NÚMERO 17.

tu de energía necesario para dar al traste
con toda clase de imposiciones.

La noticia de la enfermedad grave que
está sufriendo el señor Martos ha causado
honda pena en los círculos políticos. Esta
mañana á las diez, según costumbre, entró
en su alcoba el ayuda de cámara para des-
pertarle; llamóle y no contestó, pero atri-
buyéndolo á que necesitaba de descanso,
entreabrió el doméstico las puertas de los
balcones y salió de la habitación. Transcu-
rió algún tiempo, y como la señora del in-
signe orador extrañara que siguiera dur-
miendo su esposo, entró en la alcoba, llamo-
le, cogió sus manos, movió su cuerpo
con el ansia que se puede suponer, y el
eminente tribuno abrió los ojos, tornó á
cerrarlos é inclinó la cabeza. La señora de
Martos dió voces á los criados, que llega-
ron inmediatamente, marchando algunos á
llamar al primer médico que encontraran.
El primero que se presentó fué el de guar-
dia de la Casa de socorro, luego el de cabe-
cera, y poco después un tercero.

El señor Martos sufría una congestión
cerebral. Sin pérdida de tiempo se le hizo
una abundante sangría en un pié. A las seis
de la tarde continuaba grave, pero no se
desesperaba de poderle salvar, pues se ten-
nian fundadas esperanzas de que el ataque
no le repetiría. A última hora había con-
sulta de médicos.

El señor Martos, inmóvil y sin poder ar-
ticular palabra, reconoce á los pocos ami-
gos que tienen permiso para entrar en la
alcoba, y los saluda con la mirada. ¡Dios
conceda la salud á uno de los más eminen-
tes políticos españoles!

Como dije ayer, el señor Sagasta ha
mandado comprar los cinco décimos de la
lotería que le pidieron dos vecinos de Nué-
valos. Hoy, en el correo han salido para su
destino los citados décimos, los cuales tie-
nen el número 27.678.

Según se dice, no es esta la primera ni la
segunda vez que han escrito al señor Sa-
gasta de diferentes partes con igual peti-
ción que los dos vecinos de Nuévalos.

De Sevilla me telegrafían que la emper-
triz de Austria ha recorrido hoy á pie in-
finitud de calles, seguida de muchos curio-
sos.

Ayer visitó la Casa consistorial, la capilla
de los cálices en la Catedral, la iglesia de
San Isidoro, el palacio del duque de Alba,
el convento de Santa Paula y la casa de
Pilatos. En el reñidero de gallos presenció
media pelea.

También me telegrafían de Bilbao que

en el teatro de la Gran Vía se ha verificado
esta mañana la reunión convocada por to-
dos los comités republicanos, acordándose
por unanimidad ir unidos á la lucha electo-
ral, proclamando candidato á don Federico
Solagui.

CARTA AL SEÑOR SAGASTA

En la popular revista *La Semana Cató-
lica* encontramos la siguiente interesante
carta, dirigida al presidente del Consejo de
ministros por el ilustrado presbítero don
Joaquín Torres Asensio:

«Excelentísimo señor: En mi anterior
carta á vuecencia quedé bien asentado que
el texto constitucional no autoriza la apertu-
ra de un templo protestante, sino que el artículo 11, malo y todo como es,
en su párrafo tercero prohíbe terminante-
mente todas las manifestaciones de otra re-
ligión que la del Estado, y por tanto, los
cultos disidentes no pueden tener más que
capillas ocultas ó privadas.

Así las han tenido hasta el presente que
quieren dar un avance contra la Constitu-
ción vigente, contra la religión de los espa-
ñoles y contra la dignidad nacional. En
dieciséis años que cuenta la última Consti-
tución, las sectas protestantes se han conten-
tado con sus capillas privadas, conociendo
que no tenían derecho á más. El sentimien-
to católico sufría en silencio las consecuen-
cias del párrafo segundo del mencionado
artículo constitucional; pero ahora se alar-
ma con sobrado motivo al verse ultrajado
con esa nueva provocación audaz de los
que, por lo visto, le creían muerto porque
le veían callado.

Por lo mismo que su pretensión es atre-
vida y exorbitante, han comprendido la ne-
cesidad de adoptar un procedimiento cau-
teloso y fraudulento. Sí, excelentísimo se-
ñor Presidente del Consejo de ministros
(y lo mismo digo á los excelentísimos señores
Gobernador y Alcalde de Madrid, por lo
que les toca intervenir en el asunto del
nuevo templo público protestante de la
calle de la Beneficencia). Los herejes que
pretenden rebasar las concesiones de la ley
constitucional, han procedido fraudulentamente
en sus gestiones para conseguirlo. Si se les
concede el permiso, será por volun-
tad y gana de concederlo, mas no por-
que sea procedente. Quien tenga la desgra-
cia de otorgársele, no podrá gloriarse de
haber representado bien la dignidad nacio-
nal y la entereza de las autoridades espa-
ñolas.

La real orden de 23 de octubre de 1876
dice lo siguiente: «Para que la inviolabili-
dad de los lugares destinados al culto de
esas sectas, mientras no se ataque á la mo-

ral cristiana, pueda ser mantenida... para
que, so pretexto de reuniones ó asociacio-
nes religiosas, no se constituyan organismos
políticos contrarios á la seguridad del Esta-
do y al mantenimiento del orden social, es
necesario que la administración pública co-
nozca en dónde se encuentran los templos,
y quiénes son los que los dirigen, regentan
ó representan. Preciso es, pues, que todo
español ó extranjero que haya de abrir un
templo consagrado á una religión diversa de
la católica, que esté comprendida en el
artículo 11 de la Constitución, dé conoci-
miento de ello á los gobernadores civiles
en las capitales de provincia.» Y luego pre-
scribe en la regla tercera: «Los que funden,
construyan ó abran un templo ó un cemen-
terio destinado al culto ó enterramiento de
una secta disidente, lo pondrán en conoci-
miento del gobernador de la provincia en
la capital, del subgobernador en los puntos
donde esta autoridad resida, ó de los alcal-
des en los demás pueblos, cuarenta y ocho
horas antes de abrirlos al público, manifi-
stando el nombre del director, rector ó en-
cargado del establecimiento.»

Ahora bien: el desdichado sacerdote
apóstata, padre Cabrera, ¿ha cumplido con
esos requisitos de la legislación española?
No por cierto; sino que ha acudido frau-
dulentamente al carácter sectario de su obra.

Como el asendereado expediente ha an-
dado de Ceca en Meca y corrido por tan-
tas manos, también ha estado en las mías
y puedo hablar con toda seguridad. Con
fecha 14 de noviembre de 1890, Juan Bau-
tista Cabrera expone que desea fabricar
«una capilla y escuelas costeadas por el ho-
norable Lord Plumket, residente en Esco-
cia», y como «representante» del dicho
Plumket firma la exposición, juntamente
con el arquitecto don Enrique Repullés
Segarra. En 3 de diciembre del propio año
1890, el mismo padre Cabrera, firmando
como representante del escocés, pide per-
miso para poner la valla y «comenzar la
obra por cuenta del honorable Lord Plum-
ket», y con efecto, el 6 de febrero de 1891
recibió la licencia un J. Bustamante. Ya no
hay más documentos de los interesados
hasta que, con fecha que se me pasó apun-
tado, pero tiene que ser noviembre ó diciem-
bre del 1892, el Cabrera, como apoderado
del muy honorable (es el que le paga) Lord
Plumket, dueño de la finca que se ha cons-
truido en esta corte para escuelas y capi-
llas... suplica la competente licencia para
utilizar á los fines referidos el mencionado
edificio». Por fin, el arriba nombrado ar-
quitecto señor Repullés, que me parece es
arquitecto de la Real Casa, informa que
«terminadas las obras, se hallan en disposi-
ción de utilizarse las diversas habitacio-
nes que la constituyen.»

Como se ve, excelentísimo señor, jamás
el sectario Cabrera ni su muy honorable
Plumket han manifestado que es disidente
la capilla ó protestantes las escuelas, siendo
así que por el uno y el otro concepto es-
taban obligados á hacer esa declaración,
en cumplimiento de la legislación española
arriba copiada. «Preciso es que todo espa-
ñol ó extranjero que halla de abrir un tem-
plo consagrado á una religión diversa de la
católica... dé conocimiento de ello á los go-
bernadores, etc.» ¿Es que por ser herejes
estarán dispensados de acatar las leyes?
¿Es que querían que se adivinara? Los re-
presentantes de la administración española,
habrían de contentarse con inducciones, ó
guiarse en sus actos oficiales por noticias
particulares?

Ninguno de ellos tenía semejante obli-
gación legal; así es que el insigne caballero
señor marqués de Cubas, tan bien enterado
de este negocio como arquitecto y como
alcalde, me decía con razón uno de estos
días, que el Ayuntamiento no ha dado curso
más que á un expediente de capilla y
escuelas católicas, que es lo que siempre se
sobrentiende, y debe sobrentenderse siem-
pre que no se haga la contraria declara-
ción prescripta, de culto disidente.

No es que yo aplauda ni apruebe todos
los pasos que se han dado; lo que afirmo es
que la obligación de manifestar el carácter
disidente del templo y de las escuelas les
incumbía á los sectarios, según la ley que
han querido burlar; no á la Administración,
que no está obligada á saber si confiesa á
menudo el escocés Plumket, ó si por el
contrario es un llamado Arzobispo, dis-
idente de la iglesia anglicana, ó un mero
lord, como ellos le nombran en el expen-
diente, callándose lo del arzobispado dis-
idente; tampoco la Administración está
obligada á inquirir si Juan B. Cabrera es un
sacerdote apóstata que se escapó del cole-
gio escolapio de Gandía, y, arrojando en el
camino la pesada carga de la castidad, la
pobreza y la obediencia juradas voluntaria
y solemnemente á Dios, se fué á recoger á
la entonces joven maestra de Fuente la Hi-
guera, para fugarse con su Pepita á Gi-
braltar.

En uno de los planos del expediente está
la fachada, sin más diferencia que no tener
la inscripción *Christus Redemptor Aeter-
nus*; en un informe descriptivo, el arquitecto
señor Repullés Segarra nombra «capilla
pública... doce celdas destinadas á semina-
ristas... cátedras para seminaristas... es-
cuelas de párvulos de ambos sexos... gran
salón destinado á sinodos... habitaciones
para el honorable lord Plumket, el señor
Obispo residente en esta corte y el conser-
je»; pero los interesados, los protestantes,
no sueltan en todo el expediente una pala-

52 BIBLIOTECA DE «LA ATALAYA»

EL BALLENERO 49

ojos en un punto del mar á pocas millas de la costa. ¡Una vela, exclamó levantándose palpitante.

Efectivamente, era una brick-barca que se acercaba.

El marinero ató en seguida á la punta de unas ramas su chaqueta, cinturón, y pañuelo, y la agitó llamando al barco á medida que se acercaba.

Al cabo de una hora de indefinibles angustias, habiendo sido vistas sus señales, vino á socorrerle una canoa; y poco después saltó á la cubierta del buque, cuyo capitán, por extraordinaria casualidad, era un marino de Bayona que navegaba entonces como ballenero.

Muchos marineros eran también conocidos de Rispal, y en un momento se encontró en familia.

Refirió su aventura y preguntó qué tierra era la que veían.

—Estamos á la vista, de Ika-Ma-Maui, precisamente en los antipodas del fondeadero del Anivelle, le respondieron (1).

—¡Por Bacol, exclamó estupefacto; ¡preciso es que esa discípula del diablo haya corrido buenos nudos!

Había caído el viento y el buque se encontraba á cuatro millas de la costa, enfrente del punto donde yacía el mónstruo.

Por mandato del capitán, después de haber oído el consejo de un marinero, montaron seis hombres una piragua y fueron á remolcar la ballena mientras dormían los salvajes.

Pusieron la barca á Sudoeste, y al anochecer echaron anclas en una bahía donde recojieron leña para la fundición que en seguida comenzó en tierra.

En esta operación emplearon diez días.

El buque medía 400 toneladas, y habiendo pasado de esto el aceite y barbas que extrajeron del mónstruo, terminada la fundición, maravillado el capitán con el hallazgo, se hizo á la vela para Gascuña; y seis meses después llegó á la vista de Bayona, en donde entró como triunfador á toda vela.

(1) Ika-Ma-Maui es una de las dos islas que forman la nueva Zelandia en el Océano Pacífico. Tiene cerca de 900 kilómetros de Norte á Sur y 294 de Este á Oeste. Está poblada por tribus salvajes antropófagas. En 1642 la descubrió un holandés, Tamen. Habiendo muchas ballenas en sus costas y siendo favorable la configuración de éstas, atrajeron desde luego á ella muchos balleneros.

bra que declare el carácter disidente y herético de su fundación. ¿No es esto querer eludir la real orden de 23 de octubre de 1876?

Pero hay algo más grave, excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros. Esa real orden es más cautelosa y más restrictiva en lo tocante á las escuelas. El artículo 12 de la Constitución, en su párrafo 2.º, dice así: «Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación, con arreglo á las leyes.» Y la citada real orden lo explica auténticamente con las siguientes palabras: «La lamentable confusión que en algunas partes se ha querido introducir entre el templo, dedicado al culto, y la escuela, destinada á la enseñanza; no puede consentirse en modo alguno... Razones de Estado que á nadie pueden ocultarse, han obligado á los legisladores españoles de todos los tiempos, incluso á los de ideas más liberales, á exigir el carácter nacional para fundar ó crear establecimientos de enseñanza; porque era imposible consentir en manos de extranjeros el depósito sagrado de las futuras generaciones que llevan en su conciencia y en su entendimiento el porvenir de nuestra patria... Deberán tener, por consiguiente, muy en cuenta las autoridades que no pueden estar al frente de los establecimientos de enseñanza, tanto públicos como privados, los extranjeros, porque el Código fundamental no lo consiente, en razón á graves consideraciones de alto interés público.» Y luego más abajo, en la regla 4.ª: «Los encargados ó directores de las mismas deberán ser españoles y pondrán en conocimiento de las autoridades, á quienes se refiere la regla anterior, el objeto de la enseñanza, sus nombres y títulos académicos, si los tienen, y los de los profesores á cuyo cargo estén las cátedras.

¡Ay, señor Sagasta, qué triste es decirlo! Á estas prudentes, aunque muy escasas é incompletas restricciones, parece que les falta una nota que dijera: «No obligarán cuando se trate de protestantes escoceses ó españoles renegados.» Lo digo porque, sin respeto ninguno á esa real orden, como si nunca se hubiera escrito, se está tolerando vergonzosamente que funcionen, como funcionan, las escuelas protestantes en el nuevo edificio que nos ocupa, sin que se hayan cumplido los requisitos taxativamente marcados en el texto legal; y para que más resalte la burla y el menosprecio de nuestra dignidad nacional, va todo á nombre de un escocés, el Plumket, supuesto que el excelentísimo Cabrera no figura ni se presenta en el expediente más que como representante de su muy honorable lord, ó lo que sea. ¿Qué explicación tiene esto? Yo supongo que vucencia no lo sabe. ¿Lo consentirá aún ahora que llega á su noticia?

Todavía más. Con fecha 3 de diciembre de 1892, el Alcalde presidente, señor conde de Peñalver, pasó al señor teniente alcalde del distrito del Hospicio una comunicación, en que le decía, entre otras cosas: «Respecto á la próxima inauguración de un local en construcción... destinado á capilla protestante, he de merecer de usía que, tanto por su autoridad como por la de los dependientes á sus órdenes, y bajo su más estrecha responsabilidad, no se consenta sea habitado ni se verifique acto público ni privado alguno en el mencionado local, sin

que previamente, y con arreglo á las prescripciones vigentes sobre policía de construcción, se solicite y obtenga de esta Alcaldía presidencia la oportuna licencia al efecto.»

Y sin embargo de esta orden terminante de la Alcaldía, el nuevo edificio es habitado: allí vive el padre Cabrera con su mujer (no digo su esposa) y sus hijos, que cuando alguien de buen humor ha ido preguntando por el Obispo, le han llamado gritando: ¡papá, papá! ¿Cómo se explica, vuelvo á preguntar, que á esa gente se le permita saltar por encima de una orden tan terminante, y que se rían de las autoridades españolas?

Con quien no se atrevieron fué con el popularísimo Alcalde, señor marqués de Cubas: que vinieron á son de bombo y platillos (periodísticos) el ex carmelita P. Jacinto con su Jacinta, y el llamado Arzobispo de no sé dónde, creo que con su arzobispo, y otros de la misma laya. Se aprestaban á inaugurar solemnemente su nuevo templo público con la parodia escénica de una consagración episcopal y, cual si Madrid fuera una aldehuela de país recién conquistado, tiraron sus tarjetas anunciando la gran función para día fijo, todo sin contar con la huésped. La huésped en este caso era el Alcalde de Madrid que, con la ley en la mano, estaba dispuesto á dar un espectáculo muy propio de los buenos tiempos de la altivez española. Sino que el espectáculo iba á ser de tal naturaleza, que los señoritos tuvieron miedo de figurar en él, y de repente se los tragó la tierra, y el Arzobispo fué á resollar bien lejos, á donde no llegaron el bastón del marqués de Cubas ni los cordeles de sus alguaciles. Desde allí puso un parte, que ha publicado la prensa, diciendo que sintió mucho no poder hablar aquí con la lumbrera de España, señor Castelar; pero que después la lumbrera y el P. Jacinto habían conferenciado á lo ancho y á lo largo, y que sus acuerdos serían muy provechosos á la libertad. *Malum signum.* ¡Pobre Castelar!

Y digo yo, excelentísimo señor don Práxedes, vucencia ofreció la Alcaldía al señor marqués de Cubas con grandes instancias, é hizo muy bien, ó por lo menos se mostró muy hábil; que deben buscarse sin distinción de partidos los hombres honrados é incorruptibles, máxime ahora que va cundiendo la idea triste de que Panamá es todo el mundo público. Pero yo que lo sé de buena tinta, le aseguro á vucencia que el centenario quinto de Colón habría llegado antes que se abriera ese templo protestante siendo Alcalde don Francisco Cubas. ¿Pues qué habría hecho el Gobierno si el señor Cubas hubiese aceptado la Alcaldía? ¿Habría sacrificado á la única autoridad que en estos tiempos ha merecido hacerse en pocos días ídolo de su pueblo, ó le habría cambiado por el P. Jacinto, el P. Cabrera y el P. Tornos, que son tres, y aunque sean seis sumando las tres hembras?

Como los ejemplos tienen tanta fuerza para mover, voy á ponerle otro. Pero antes debo declarar á vucencia, con el corazón en la mano, que yo no soy canovista ni sagastino, ni nada que á esto se parezca, sino sacerdote católico y español; de Cristo, del Papa, de mi noble y desdichada patria española, y de nadie más. El ejemplo es este. Las nobilísimas damas que un día honraron

la residencia oficial de vucencia para reclamar contra el nuevo desafuero de los sectarios, las mismas á quienes insulta groseramente llamándolas *beatas hiséricas* la publicación protestante *El Cristianismo* (entiéndase el cristianismo recomendado por Lutero y por su monja), las mismas damas con quien vucencia agotó los abundantes recursos de su fina y cortés galantería, fueron á visitar con igual fin al señor Cánovas cuando él mandaba. El Presidente del Consejo de ministros les prometió que aquel mismo día se pasaría por la calle de la Beneficencia para enterarse por sus propios ojos, y que al día siguiente les daría la respuesta. No eran ellas tales que dejaran pasar la cita: volvieron, y el señor Cánovas del Castillo les dió palabra de honor de que bajo su mando no se abriría nunca aquel templo anticonstitucional. Este hecho es ciertísimo; yo lo he comprobado bien, y el ministro de la Gobernación, señor Villaverde, habló con el Alcalde, señor Cubas, en armonía con aquella manifestación de su presidente. *Suum cuique.*

Ahora debo disipar ó sacar á la vergüenza una afnagaza burda, un sofisma baladí, que, según me han dicho, hay quien se lo traga. Hay quien tiene por buena excusa, que la fachada y los signos del consabido templo son, sí, señales públicas de religión y culto; pero no de culto anticatólico. ¡Y se quedan tan frescos! Con un candor beatífico, angelical, entre alardes de respeto y sumisión á las leyes, decía el P. Cabrera en una carta á *El Herald*, que, en su opinión, la cruz y la inscripción *Christus Redemptor Eternus*, no son indicios de culto disidente, y un periódico repetía con muchos mimos á la bendita cruz el mismo argumento, que no revela manejo de libros, sino de libras. ¿Cabría mayor burla de las leyes protectoras de la Religión nacional? Según ese peregrino modo de discurrir, si los de la media luna levantaran en Madrid un templo, y para fachada copiaran la de la catedral de Toledo, mientras no colgaran sobre la puerta el famoso zancarrón de Mahoma, no se les podría decir nada; y si otra cualquier secta, la de los mormones, por ejemplo, edificara en la Puerta del Sol una capilla poniéndole la fachada de San Isidro, tampoco faltarían á la Constitución española, sino desde el día en que se les ocurriera grabar en letras doradas este rótulo: *Templo de Satanás.*

Finalmente: la afirmación fundamental que puse en mi carta anterior, es á saber, que la flamante capilla ó templo de la calle de la Beneficencia es una capilla pública, un templo público, una manifestación pública de religión ó culto disidente, y, como tal, una violación flagrante de la Constitución que nos rige, esa afirmación fundamental voy á probarla de una manera irrefutable.

Con efecto, tenemos declaraciones oficiales y fehacientes. El arquitecto director de la obra, señor Repullés Segarra, en su informe descriptivo, fecha 1.º de diciembre de 1890, dice lo siguiente: LA PARTE CENTRAL DEL SOLAR ESTÁ OCUPADA POR LA CAPILLA PÚBLICA. Pasaron después el proyecto con los planos á informe del arquitecto de la tercera sección, señor don Pedro Domínguez, el cual, exponiendo ciertos detalles técnicos, habla así: «Aun cuando el cuerpo central de la edifi-

ción se eleva en su frente (es la fachada) hasta la altura del balcón, COMO NO TIENE OTRO OBJETO QUE ACUSAR LA CAPILLA AL EXTERIOR, etc.»

Razón tenía, pues (y la habría tenido para mucho más), tenía razón de sobra el señor Alcalde, conde de Peñalver, para oficiar al señor Gobernador de la provincia, con fecha 7 de diciembre de 1892, llamándole la atención sobre lo que la Constitución dispone contra las manifestaciones externas de las religiones disidentes. ¿Se quiere más prueba? ¿Puede ser más evidente que se viola la Constitución del Estado, que se desprecian las ordenanzas municipales, que es letra muerta una orden terminante del Alcalde de Madrid; y todo ello en obsequio de los herejes, que, si hoy se quieren introducir con piel de mansas ovejas, á medida que puedan sembrar odios, perturbaciones y ruinas, como lo han hecho en todas partes? ¡Ah, excelentísimo señor! Cuando los sacerdotes pasamos por donde hay alguna de esas escuelas, ya protestantes, ya de librepensadores, ó digamos de ateos, experimentamos ya los frutos amargos para el orden social que preparan esos semilleros tan locamente protegidos. ¿Qué harán, cuando tengan barbas, esos pobres niños que hoy en las cercanías de tales escuelas insultan al sacerdote, como está sucediendo todos los días, y le piden la mano para escupírsela y aun mordérsela? ¿Qué podrá esperar la sociedad, ó qué no deberá temer de esas generaciones educadas por miserables apóstatas, cuando se sabe que si de hombres es pecar, de santos es arrepentirse, pero el apostatar es de demonios?

En suma, Excmo. Sr.: la capilla protestante es pública: ello es evidente, y en el expediente lo declaran dos arquitectos: las escuelas no están autorizadas. La Constitución y la dignidad de las autoridades españolas piden remedio á voces. La conciencia católica ofendida reclama con energía y razón que, en cumplimiento de la ley, haga V. E. tabicar á piedra y lodo esa puerta pública de un templo de herejes, no contentándose, como se pretende, con el paliativo de quitar la cruz y la inscripción; mande que desaparezca aquella fachada, que es pública manifestación de secta y culto falso; haga quitar asimismo los rótulos y anuncios de cultos con señalamiento de días y horas, que con escarnio de las leyes españolas ofenden la vista de quien pasa por la calle de Leganitos en el abierto portal de la casa número 4, y que si V. E. no tiene medios legales para impedirlo también (que si los tiene, como me propongo probarlo en otra carta), sólo le permita tener capillas privadas ó ocultas, que es lo que la Constitución permite á las religiones disidentes que no ataquen la moral cristiana.

Pido á Dios ilumine á V. E., y le libre de responsabilidades tremendas que se exigen, no ya con arreglo á la Constitución de 1876, sino á la divina y eterna del año 33 (la ley evangélica); y con toda la consideración y respeto que V. E. merece, soy su afectísimo seguro servidor y capellán Q. B. S. M.

JOAQUÍN TORRES ASENSIO, Presbítero.

NOTICIAS

Ayer tarde se hallaba en un establecimiento de Puertochico un individuo lla-

mado Manuel de Haro Maldonado, jornalero, de Málaga, el cual, al salir de la tienda, fué acometido por un sujeto llamado Eleuterio, que le tiró al suelo, maltratándole, y después, al levantarse el Manuel y correr tras del agresor, salieron varios compañeros de éste y le apedrearon, causando algunas erosiones.

Ayer, por la mañana, se inició un incendio en una casa de la calle de Calzadas Altas, quemándose parte de una buhardilla y del tejado.

A sofocar el incendio acudieron varios bomberos, el oficial de guardia con un piquete de soldados, el Alcalde, señor Lavín; el jefe de la guardia diurna, señor Romay, y algunos guardias.

Felizmente, el incendio pudo ser sofocado antes de que causase mayor desperfectos.

Ayer fueron curados en la Casa de socorro:

De una fractura del radio izquierdo en su tercio inferior, Regina Cotera, de 31 años, de Liérganes, viuda, sirvienta, que se cayó.

Clara Gutiérrez, de 38 años, de Aguilar, casada, á quien se extrajo una astilla del dedo medio izquierdo. Esta mujer, al ir á pegar á un niño, se cayó sobre el fogón, clavándose una astilla.

Marcelina Sáez, de 16 años, de Elguera, sirvienta, á quien se extrajo una espina del índice derecho.

Antonia Crespo, de 16 años, de Santander, costurera, á quien se extrajo una aguja del dedo pulgar izquierdo.

Martín Ruiz, de 46 años, de Ambrosero, casado, jornalero, de una herida contusa en la cara dorsal de la mano izquierda. Este individuo se hallaba trabajando en las obras del puerto, y al conducir dos vagonetes, le cogieron éstas la mano, según parece, al irse á agarrar para no caer al agua.

Prudencio Veilla, de 58 años, de Zaragoza, viudo, jornalero, de una contusión en la mejilla izquierda. A este individuo le pegaron otros varios.

Sebastián Morán, de 41 años, de Santander, empleado en la empresa del gas, de quemaduras sufridas en la cara.

Sotero Pesquera, de 6 años, de Santander, de una herida contusa en la región superciliar derecha. Este chico se hirió al caer, hallándose jugando.

Manuel Haro, de 52 años, de Málaga, soltero, jornalero, de dos heridas contusas en el ángulo externo de ambas cejas y rozaduras en el codo derecho.

El señor Alcalde, don Fernando Lavín, estuvo ayer tarde en las oficinas de la Sociedad de abastecimiento de aguas, avisado por la gerencia de que estaba ya terminado el proyecto de toma de las de Lloreda, y examinó detenidamente los diferentes documentos que le constituyen.

El señor Alcalde sacó buenas impresiones de aquel examen, persuadiéndose de que se podía incurrir muy pronto el expediente de concesión, tan pronto como se ulimen algunos detalles de copia, y se enteró también de las gestiones, que lleva ya muy adelantadas la gerencia, con objeto de adquirir la tubería necesaria para las nuevas obras.

A la subida del camino viejo de Miranda existe un hundimiento que ofrece gran peligro.

A las cuatro de la tarde de ayer fué curado en la Casa de socorro Sebastián Morán, empleado en la fábrica de Lebón, de quemaduras en la cara, que sufrió á consecuencia de una explosión de gas ocurrida en la farola que se halla situada en la calle de la Ribera. La explosión ocurrió al abrir el Sebastián la portezuela del registro, como empleado y plomero en la fábrica del gas.

El herido se retiró á su casa.

Dice el *Diario de Burgos*:

«Continúan con toda actividad los trabajos de campo de la importante línea del Meridiano, haciéndose á la vez estudios de gabinete, con el objeto de que á últimos de verano se halle aprobado el proyecto y sea un hecho la concesión.

En la primera sección aproximarse ya á Buitrago y en la segunda, partiendo de Burgos y atravesando el Ebro por un punto próximo á las Calzadas de Colina, remontan ya el valle de Zamanzas para cruzar la cordillera cantábrica y descender á Santander.

Parece que el paso de la cordillera será objeto de tres estudios, cuya comparación ha de motivar el definitivo, conciliando en lo posible los intereses regionales con los generales que han de dar segura y pronta solución á tan importante asunto.»

Sabemos que ayer empezaron los estudios por el pueblo de Maliaño del ferrocarril industrial que la compañía belga, con la que está en relación el ingeniero don Javier Riocho, piensa hacer, y que realizarán dicho señor y su ayudante el inteligente don Domingo G. Gallat, en lo que corresponde á la provincia de Santander.

Según nuestras noticias, el ferrocarril en proyecto pasará por Maliaño, dejará el Astillero á la izquierda é irá á buscar el valle de Obregón por cerca de Solía.

A las nueve de la mañana de ayer, en la Plaza de la Pescadería, dos pescadoras promovieron un gran escándalo, y al ser requeridas para que callaran, continuaron alborotando.

El cargamento se vendió á tanto mejor precio, cuanto que los corsarios ingleses no dejaban punto de reposo á nuestra marina; y como Rispal tenía derecho á la mayor parte del beneficio, ajustadas cuentas, se vió en poder de diez mil libras contantes y sonantes, cantidad que equivalía á cuarenta mil francos de hoy, en atención á los tiempos y circunstancias.

En cuanto tuvo sus ganancias en el bolsillo, fué á San Juan de Luz, donde había circulado el rumor de su regreso y aventuras. Belinda le esperaba gozosa porque le había creído muerto; y maese Táfa á pesar de sus talegas, se creyó dichoso en poder dar su hija á un mozo que podía caminar á nivel del alcalde. Un mes después todas las campanas del pueblo repicaban anunciando el casamiento de Belinda y el mariner.

Lo cual prueba, que la pesca de la ballena es buen oficio, á pesar de lo que digan los marinos de agua dulce.

El cuento produjo el efecto que deseaba Lussan; es decir, dar esperanzas á todos sobre los resultados de la pesca y animar á Fícel. ¡Rispal se había casado con Belinda...!

El amor espera con tanta falcidad como desespera; esto prueba su debilidad.

—Ahora tú, muchacho, dijo Lussan satisfecho de su triunfo; aquí, cada cual debe pagar su escote.

—Con mucho gusto, respondió Fícel, que habiendo vivido siempre con gente de mar conocía todas las leyendas del Océano; atención, voy á referir la terrible historia de *La Rata Bambuk*.

—¡Oh! ¡oh!, exclamó á una voz la tripulación.

Estrechóse el círculo, cargáronse de nuevo las pipas y se dispusieron todos á escuchar.

El viento hinchaba ligeramente el velamen de *La Bartabela* que hacía cinco nudos por hora.

La rata Bambuk.

Sabeis, camaradas, que la rata, ese roedor cosmopolita, ese omnívoro que pulula por todas partes, es el azote de los buques donde deteriora las provisiones, agujerea las velas de repuesto, horada las carenas y nos devoraría si no le gustase más devorar á sus semejantes.

Un día, ya hace mucho tiempo de esto, uno de los corsarios más terribles de la costa de Africa, botaba en Sierra-Leona un chebec (1) destinado á reemplazar el que había perdido en el último combate.

Sierra-Leona, camaradas, es un país de la costa Oeste de Africa, entre el cabo Vega al Norte, y el cabo Tagrin al Sur, tiene ese nombre por el considerable número de leones que pueblan sus montañas.

Allí venden algodón, colmillos de elefantes, polvo de oro, cañas de azúcar, pimienta, gengibre, café, borricos, vacas, negros, etc.

A principios del siglo XVI los ingleses establecieron allí un factoría y un astillero, donde compró su barco el corsario.

Este ganapán, que se llamaba Zaghara, era el espanto de los barcos de cabotaje y goletas mercantes, porque siempre se dirigía á los que no podían resistirle.

En Sierra-Leona se había introducido en casa de un rico llamado Bambuk, cuya confianza había conquistado, gracias á su costumbre de bolinear con las gentes de tierra. En pocos días sedujo á la mujer de Bambuk, mulata tan miserable como hermosa, y de acuerdo con ésta dispuso asesinar y robar al marido.

Habiendo llegado el día señalado para la partida del pirata, Bambuk, para despedirse de él, le ofreció una comida, en la que corrieron los vinos más exquisitos.

Nada se economizó: la cueva y el gallinero quedaron desmantela-

(1) El chebec es un barco estrecho, con tres palos, que se usaba antes en el Mediterráneo, en las costas de Africa, para dar caza á los piratas, y del que se servían estos también. Los turcos le usan aún.

Por exceso de original nos vemos hoy precisados á retirar las revistas mercantiles que recibimos ayer de la Habana.

Un joven de diecisiete años, llamado Enrique Alvarez, manifestó ayer á la guardia municipal que hace un mes le despidió su amo sin pagarle los jornales que le debía. Se denunció el hecho á la Alcaldía.

A don Antonio F. Echanove y Arcoche, abogado fiscal de esta Audiencia, le han sido concedidos treinta días de prórroga de licencia para atender al restablecimiento de su salud, con derecho al disfrute de 15 días de medio sueldo, y sin sueldo los restantes.

Mercancías recibidas ayer por pequeña velocidad:

219 bultos harina para Yllera; 218 para Abarca, y 109 para García; 200 id. salvados para González; 72 id. vino para Fernández; 146 id. cebada para Fanconi; 100 idem harina para Zorrilla; 109 para Zúñiga, y 224 para Yllera; 201 id. trigo para García; 109 id. harina para Zúñiga; 1 cerdo al portador; 1 bulto paja para Villegas; 8 idem chorizos para Revilla; 12 id. vino para Sánchez, y 2 para Burgos; 109 id. harina para Isabel; 100 id. paja para Alonso; 269 idem harina para García; 744 idem conservas para Salazar; 327 id. harina para Hermosilla; 52 id. vino al portador; 1 para Gómez; 1 para Vial; 2 para Venancio, y 10 para Aranden; 1 id. aceitunas al portador; 3 id. vino para Corral, y 1 id. carnes para Gallo.

Por gran velocidad llegaron: 1 bulto carne para Lez; 1 cordero para Rodríguez; 1 bulto carne para Ramón, y 1 id. queso para Zorrilla.

En la Junta general celebrada ayer por la Liga de Contribuyentes, han sido designados para formar parte de la directiva los señores siguientes:

Don Faustino Odriozola; don Angel del Valle; don Carlos Saro; don Luis E. Gouard; don Abraham Otero; don Joaquín Presmanes; don Francisco Salazar; don Aurelio M. Zorrilla, y don Bonifacio Alonso. Suplentes.—Don Eufemio Linacero; don Santiago Hontañón; don José Pontón; don Santos Capa; don Alonso Fernández; don Vicente González, y don Lorenzo Blanchard.

Cada día goza de más fama la respetable y formal Agencia Almodóbar (Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid), de la que hemos oído hacer justos y grandes elogios. Nuestros lectores no deben vacilar en encomendar los asuntos que tengan en la corte á dicha casa, la más activa, la más laboriosa y la de más amplias aptitudes de cuantas conocemos.

Dicha acreditada Agencia trasladará en breve su domicilio á la calle del Carmen, números 6 y 8.

Se ha dejado sin efecto la real orden nombrando á don Federico Ortega de la Parra secretario del Gobierno civil de la provincia de Orense.

Dicho señor continuará desempeñando el cargo de secretario del Gobierno civil de esta provincia, de lo cual nos alegramos, como se alegrarán los numerosos amigos con que dicho señor cuenta en esta ciudad.

Ayer llegó á Santander el tren correo de Madrid con una hora y cinco minutos de retraso.

Parece ser que la causa de este retraso fué la aglomeración de nieve sobre la vía en algunos puntos.

El Boletín Oficial de ayer publica:

El anuncio de la subasta que el 7 del próximo febrero se celebrará en la Diputación para la adjudicación de los servicios de acopios de material de las carreteras de San Miguel de Aras á Adal; Pontón de Ruda á Esles; Renedo á la estación de Torrelavega; Cabuérniga á Puentenansa, y Ojedo á Camaleño, durante el actual año económico.

La lista de las escuelas vacantes en este distrito universitario (que ya hemos publicado).

La continuación de la relación de destinos vacantes que han de proveerse por el ministerio de la Guerra.

Y varias providencias judiciales.

El alcalde de barrio de la calle del Arrabal mandó ayer á un guardia que detuviese y condujese á la prevención á dos jóvenes que se acercaron á él y le dijeron algunas palabras que ni eran ofensivas ni mucho menos, según manifestó el mismo guardia.

El tal alcalde, cuyas salidas de tono demostraban bien á las claras el estado en que se hallaba, quería que fuesen encerrados en la prevención dichos jóvenes, á lo cual se opuso el jefe de la guardia, señor Romay, que los puso en libertad, con muy buen acuerdo, puesto que no habían cometido ninguna falta. El alcalde de barrio se excitó entonces más de lo que estaba, y se pasó una hora riñendo, enseñando el bastón de borlas, y queriendo meter en la «perre-ra» á todo el mundo, incluso al jefe de la guardia. Si á la sazón hubiese entrado en el cuarto de los guardias el señor Lavin, es probable que también le hubiese querido encerrar el Cipriano Beldor, que así se llama el aludido alcalde de barrio; por lo menos hubiera surgido una competencia por cuestión de atribuciones, porque el Baldor

debe de creer que el bastón de un alcalde de barrio es una especie de cetro.

Conveniría que al hacer los nombramientos de alcaldes de barrio, se procurase escoger bien las personas á quienes se fuese á conferir esos cargos, para evitar sucesos como el de ayer y como otros que han ocurrido en diversas ocasiones.

Ha producido muy mal efecto entre los muchos amigos con que cuenta en esta capital el señor don Narciso Tomás, la noticia de haber cesado dicho señor en el cargo de primer inspector de vigilancia en esta provincia.

La actividad y el celo de que ha dado muchas pruebas el señor Tomás durante el tiempo que ha desempeñado la Inspección, le han captado en Santander numerosas simpatías.

Nosotros sentimos que dicho señor haya cesado en su cargo, y deseamos que su sucesor no tarde en igualar el tino y el acierto con que el señor Tomás ha sabido cumplir su difícil misión en ocasiones en que la falta de acierto y de tino hubiera podido dar lugar á conflictos lamentables.

Como cuantas personas conocen al señor Tomás, deploramos que se haya prescindido de su actividad y de su celo reconocidos, merced á los cuales se había conseguido mejorar notablemente el servicio de vigilancia en esta ciudad. Además, le expresamos nuestro agradecimiento por las deferencias que siempre ha tenido con la prensa.

Casi todos los agentes de vigilancia expresaron ayer al señor Tomás el sentimiento con que han sabido su cesantía, como se lo expresaron gran número de sus amigos.

El señor Tomás saldrá en breve para Bilbao y San Sebastián, de donde regresará á la corte.

Ayer mañana fué conducido á la cárcel el joven Angel Ruiz Campos, autor del atropello brutal de que ayer dimos cuenta, y á quien capturó anteañoche el inspector señor Tomás, después de activas pesquisas. En el hecho cometido por dicho joven entiendo ya el Juzgado.

Ayer llegó á esta ciudad, en el tren correo, el exdiputado á Cortes y exgobernador de Manila señor don José del Perojo, á quien salió á recibir á la estación un gran número de personas, que le hicieron objeto de entusiásticas manifestaciones de simpatía.

El señor Perojo se hospeda en el hotel de Europa, bajo cuyos balcones tocó ayer la banda municipal algunas piezas, obsequio que al popular exdiputado tenían preparado sus correligionarios y amigos.

Según nuestras noticias, los amigos del señor Perojo se proponen trabajar activamente en pro de la candidatura de dicho señor para diputado á Cortes por Santander.

Para desempeñar el cargo de primer inspector del cuerpo de vigilancia de esta provincia ha sido nombrado don Elías José Roura.

Nuestro estimado amigo don Arsenio Fernández, empleado en la secretaría de la Audiencia, se halló ayer en peligro de ser víctima de un lamentable suceso.

Hallábase comiendo en su casa en la calle de Vargas, cuando de pronto se hundió el cielorraso del comedor, yendo á caer el pedazo desprendido, muy ancho y grueso, sobre la cabeza de nuestro amigo. Felizmente, en vez de tener puesta la gorra que usa en casa, tenía puesto el sombrero, y éste, que se le introdujo hasta la mitad del rostro, le evitó un golpe en el cráneo que hubiera sido de graves consecuencias.

El susto del señor Fernández y de las personas de su familia fué grande.

También se alarmaron los demás vecinos de la casa, que acudieron al lugar del desprendimiento al oír el estrépito por éste producido.

Ayer pasó á la cárcel Telesforo Pedraja Solana, el autor de varios robos de gallinas y del de la fábrica La Montañesa, y el que se fugó de la prevención dos veces.

Anteayer entraron en Castro-Urdiales los vapores «Kattilleen», de Middlesbrough, y «Laredo», de Bilbao.

Salió el segundo para Santofía.

Se halla vacante el registro de la propiedad del Valle de Cabuérniga, de cuarta clase, para cuya provisión se exige 1.125 pesetas de fianza. Se proveerá por concurso. Las solicitudes deberán ser elevadas á la Dirección general en el término de sesenta días.

Han incurrido en el recargo de 5 por 100 los contribuyentes morosos del Ayuntamiento de Los Tojos.

El Ayuntamiento de Reocín cita á los mozos José Alonso Ruiz, Arturo Gómez Ramos y Bernardino Mauricio Sánchez, para que el 29 del corriente comparezcan á la rectificación del alistamiento.

En la junta general celebrada en el Club de Regatas para la renovación de la Junta directiva, quedaron designados para componer la del año actual:

Presidente, don Sergio Marañá; vicepresidente, don Antonio Gamba; secretario, don Rodolfo Pichot; vicesecretario, don Rafael Chaves; contador, don Eugenio A.

Vega; tesorero, don Luis García, y vocal, don Marcelino San Miguel.

Mañana saldrá de este puerto para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos el vapor de gran porte Carolina, que admite carga y pasajeros para aquellos puntos.

Se despacha en la corredería de don Francisco Salazar.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 3.164 sacos harina para la Península.

En la misma semana se importaron 104 sacos azúcar, 4 sacos alcohol, 41 bocoyes aceite, 140 sacos arroz, 10 de garbanzos, 36 cajas jabón, 102 tabaques sardina prensada, 1.926.000 kilos petróleo en bruto, 68 pieles cuero y 460 fardos bacalao.

Se ha vuelto á hacer cargo de la jefatura de Obras públicas de esta provincia don Justo Fungariño.

AUDIENCIA

Ayer tuvo lugar ante la Sección primera el juicio oral y público de la causa del Juzgado de esta capital seguida contra María Portilla Pérez y Emilia Callejo Portilla, por haber dirigido insultos, la tarde del 22 de septiembre último, al veterinario municipal don Manuel Varela y al guardia Ricardo Camacho, con motivo de haberles éstos decomisado carne de corderos sacrificados clandestinamente, diciéndoles, la Emilia al Varela que dejaba pasar las carnes buenas y las malas cuando le daban dinero, y la María al Ricardo que le hubiera arrancado el corazón si ella hubiese estado presente cuando se efectuó el comiso.

El Abogado fiscal sustituto don Manuel Rodríguez Parets calificó los hechos del delito de injurias, previsto y penado en el artículo 270 del Código penal, y pidió se impusiera á las procesadas, como autoras del mismo, la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El letrado defensor don Tomás Agüero sostuvo que las frases vertidas por sus defendidas, en diferente forma y sentido que las relacionaba el Ministerio fiscal, no constituían delito alguno, procediendo en su consecuencia que la Sala pronunciara sentencia absolutoria.

También ayer se celebró la vista de la causa del Juzgado de Torrelavega seguida contra Josefa Salas Díaz y su hija Simona Iglesias Salas, por haber causado el 23 de julio último, en el sitio de la Pozana, término de Puenteavíos, varias lesiones en la mano y brazo izquierdo á Gregoria Cianca, cuyas lesiones tardaron en curarse 34 días, sin dejar á la lesionada defecto ni deformidad alguna.

El Teniente fiscal don Celso Torres calificó los hechos constitutivos del delito de lesiones graves, previsto en el número 4.º, artículo 431 del Código penal, y pidió se impusiera á cada una de las procesadas, como autoras del mismo, la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas.

La defensa, encomendada á don Alejandro Mediavilla, se conformó con la calificación del delito hecha por el Ministerio fiscal; pero sostuvo que la lesionada había agredido de obra y de palabra á su defendida, antes de sufrir las lesiones que dieron lugar á la formación de la causa, y en las cuales no había tenido ninguna participación Josefa Salas y sí la Simona, en cuanto á la que solicitó se apreciaran las circunstancias eximentes de responsabilidad 4.ª y 5.ª, artículo 8.º del Código y que en su consecuencia se dictara fallo absolutorio, con todos los demás pronunciamientos favorables para sus patrocinadas.

Hoy se verá en juicio oral y público la causa del Juzgado de Torrelavega, seguida por lesiones á Esteban Gutiérrez, Ruiz contra Bruno García, de cuya defensa está encargado el señor García Obregón.

También hoy se celebrará la vista de la causa del Juzgado de esta capital seguida por hurto de leñas contra Fernando Miguel Mazorra Varillas y otros diez, que serán defendidos por los señores Parets y G. Mazarrasa.

Mateo Sierra González, vecino de Mioño, y acusado de haber causado lesiones á Bartolomé Petuya, ha sido declarado absuelto.

SECCIÓN MARÍTIMA

Buques entrados

Vapor español Ciscar, de 526 toneladas, capitán Albizuri, de Hamburgo con 30 bultos papel á don E. L. Herrero; 30 id. cerecina á don I. Portilla, 20 id. drogas á los señores Pérez Molino y Compañía, 13 idem maquinaria á los señores Corcho Hijos, 17 idem papel á don R. Rodrigo, 40 cajas almídon á la señora Viuda de Ceballos, 50 idem almídon á los señores García Hermanos, 60 id. id. á los señores Hijos de García Gómez, 25 id. id. á don M. C. Martínez, 50 id. id. á la señora viuda de don L. Carrera.

Vapor inglés Marquis Scicluna, de 1.023 toneladas, capitán Gibb, de Batoun con 719.246 kilos oleonafá á la orden.

Vapor inglés Mandarin, de 406 toneladas, capitán Donalds, de la Rochelle, en lastre.

Vapor francés Saint Laurent, de 1.740 toneladas, capitán de Baquesne, de Fort de France con 400 sacos cacao á los señores Diestro y Junco, 500 id. id. á don Ma-

nuel Canales, 572 id. id. á don I. Castañedo, 100 id. id. á don S. Regatillo y Compañía y 50 id. id. á la orden.

Despachados

Vapor español Ríoja, de 610 toneladas, capitán Goitia, para Sevilla con 1.497 sacos harina.

Vapor español Ugarte, de 30 toneladas, capitán Zárraga, para Bilbao con 1.020 cajones petróleo, 200 sacos salvado y 35 idem achicoria.

RESTAURANT DEL CAFÉ OCCIDENTE

Almuerzos desde 2 pts.—Comidas desde 3 id. SERVICIO A LA CARTA

Sopa de arroz.—Vaca á la Printanier.—Bofando de ternera.—Solomillo á la provenzal.—Pollos rellenos al pistacho, idem al fricandó y dorados.—Riñones de ternera al vino blanco.—Caza: sordas perdices.—Frituras varias.—Legumbres variadas.—Entrecots, chuletas y beefsteaks.—Pescados: lubina salada tártara.—Merluza rebozada.—Besugo á la montañesa y calamares con tomate.—Ostras de Santofía.

Especialidad en vinos de Liébana, Rioja y Valdepeñas.

COTIZACIONES BURSÁTILES

Table with market data for Madrid (16 de enero, 4 tarde) and Paris (16-4 tarde). Includes entries for Denda perpetua, Idem fin de mes, Idem id. exterior, Amortizable 4%, Billetes hipotecarios, etc.

Table with market data for Paris (16-4 tarde). Includes entries for 3% francés, 4% exterior español, Consolidado inglés.

TELEGRAMAS

MADRID 16-5 t.

El señor Martos

El señor Martos se hallaba esta tarde en un estado desesperado.

A última hora de la mañana de hoy se le inició un derrame, con paralización del lado izquierdo, sobreviniendo un estado gravísimo.

Desde la una de la tarde se fué agravando el ilustre enfermo, hasta el punto de que poco después entró en la agonía, notándose intermitencias en los latidos del corazón.

A las dos de la tarde, el señor Martos recibió la Extremaunción.

Su estado es desesperado.

Témese que de un momento á otro sobrevenga un desenlace funesto.

Las listas colocadas en el portal de la casa en que habita el señor Martos se han cubierto de firmas.

MADRID 16-10 n.

Consejo

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del señor Sagasta. Los ministros se ocuparon principalmente de los presupuestos, acordando la nivelación de los gastos y los ingresos, para lo cual se reducirán á la mitad los gastos, reforzando los ingresos.

Se habla del expediente del ferrocarril de Camfranc, acordándose que pase al ministro de Estado, para que éste negocie con Francia la variación del trazado.

Acordóse también prorrogar el plazo concedido al Banco para la negociación de la décima parte de la deuda amortizable, procedente de la negociación del 14 de julio de 1891, entendiéndose que cuando el tipo de la negociación exceda del de la emisión, deberá realizar el Banco la cantidad correspondiente al plazo prorrogado y al que venza.

Se aprobaron los decretos relativos á la reorganización del ministerio de la Guerra y de la Junta consultiva.

Viajes

La Epoca dice en su número de hoy que es de temer que el señor López Dominguez se vaya pronto á Andalucía, el señor Montero Ríos á Lourizán y el señor Márquez de la Vega de Armijo á Bobadilla.

Nombramiento

Ha sido nombrado embajador de España en el Vaticano el señor Valera.

Hoy se ha firmado el nombramiento.

MADRID 17-12 15 m.

Las Cámaras de Comercio

En la sesión que celebró anoche la Asamblea de las Cámaras de Comercio fué aprobada una proposición relativa á los aranceles.

Pidese en ella que se introduzcan algunas reformas de importancia en los aranceles en el próximo ejercicio económico.

También se pide en la proposición que se nivelen los presupuestos y se autorice

el cultivo del tabaco en la Península para proteger á la industria nacional y facilitar medios de vida á las comarcas andaluzas.

En la proposición se pide además la derogación de los artículos del Código de comercio relativos á las suspensiones de pagos y á las quiebras.

Esta proposición dió lugar á un breve debate, acordándose, después de aprobarla, proponer al señor ministro de Hacienda la nivelación de los presupuestos y la reforma del arancel, como asimismo la adopción de las medidas que en la proposición se indican para favorecer al comercio y á la industria.

Con la aprobación de lo propuesto se dieron por terminados los trabajos de la Asamblea, una vez que se han presentado y aprobado los dictámenes de las ponencias sobre los diversos puntos de que había de tratar la Asamblea.

El presidente de la Asamblea, señor Clot, pronunció un largo discurso, haciendo el resumen de los debates y de los acuerdos tomados por los representantes de las Cámaras de Comercio.

El presidente expresó su esperanza, y la de todos los reunidos, de que el Gobierno, convencido de que es necesario á todo trance proteger á la industria y al comercio nacionales, atenderá las reclamaciones de las Cámaras y procurará, después de estudiar con detenimiento los dictámenes emitidos por las ponencias, que el trabajo de la Asamblea no resultase infructuoso.

Después el señor Clot declaró terminadas las sesiones de la Asamblea.

Se cree que, en efecto; el señor Gamazo se propone satisfacer en lo posible los deseos de las Cámaras de Comercio, comenzando á poner en práctica varias de las ideas por la Asamblea propuestas al Gobierno, en los presupuestos próximos.

Los republicanos

Van muy adelantados los trabajos para la coalición electoral de los partidos republicanos.

Las juntas directivas de los partidos centralista, zorrillista y federal se reunieron anoche con el objeto de designar á los individuos que habrán de formar la Junta Suprema de la unión republicana, en la que los tres partidos estarán por igual representados.

No se tiene noticias exactas acerca del resultado de la reunión.

Reformas

En virtud de las reformas que realizará el señor ministro de la Guerra, se crean Secciones, suprimiéndose las Direcciones.

Incendio

Se ha iniciado un incendio en los sótanos de un almacén de drogas de la calle de Toledo.

Témese que se propague. Trabajábase activamente para extinguirlo.

MENCHETA.

ORO SE COMPRA DE TODAS NACIONES á los más altos cambios.

EDUARDO MARINA Plaza de la Libertad, 2 (Arco de Botín).

ORO Se toma al precio más alto en el escritorio de Rodrigo, Muelle, núm. 4.

Advertisement for TALLER DE ATAUTES DE FRANCISCO CABARGA, S. José, 1, duplicado. Includes a coat of arms and text about repairing and goldsmithing.

En el despacho de CARNES de GREGORIO LOPEZ, calle del Rincón, se venden las carnes de res y ternera á los precios siguientes: Carne de res, con hueso, á 1,60 el kilo. Id. id. sin hueso, á 2,00. Id. de ternera, con hueso en general, 1,70. Id. id. sin hueso, 2,30.

CONFITERÍA

VIUDA DE ALVAREZ, COMPAÑÍA, 11. Gran existencia en bomboneras, cajas elegantísimas é infinitud de objetos muy caprichosos y de gran lujo para regalos y felicitaciones de Pascua.

PRECIOS BARATISIMOS Compañía, 11.-Teléfono 271

LIBROS VIEJOS de Teneduría de libros y Cálculos Mercantiles, se compran en la calle de la Libertad 5.º

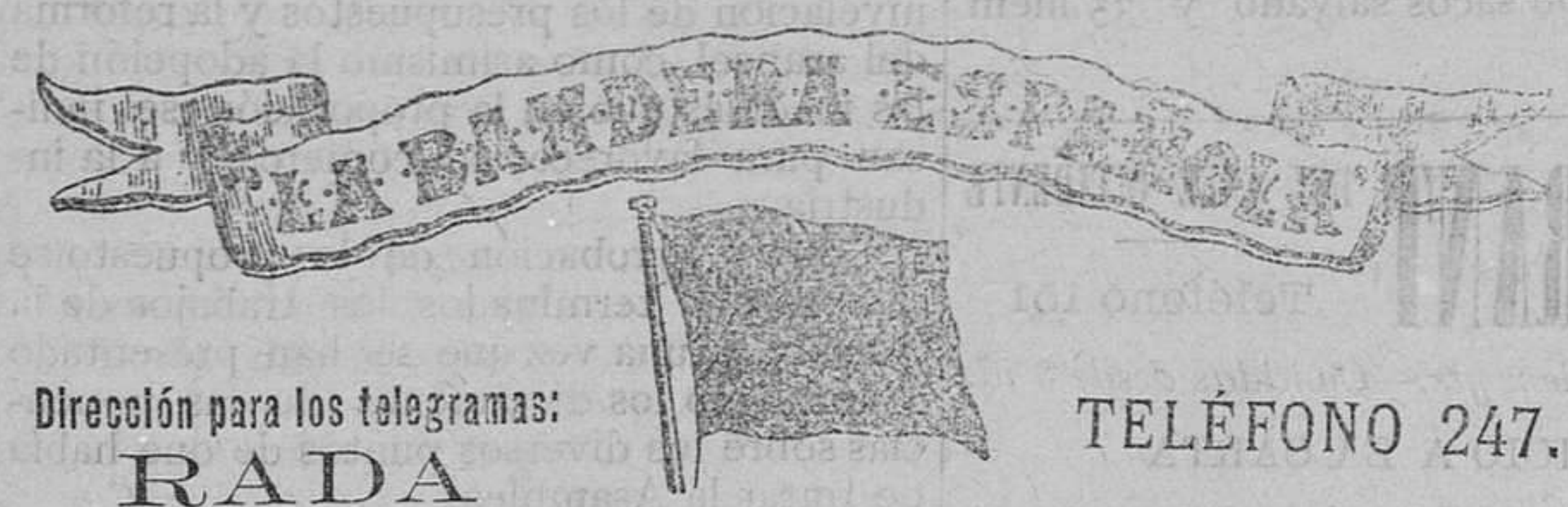
Imp. y lit. de L. BLANCHARD.

CONAC (gran marca) BISQUIT DUBOUCHÉ Y C.ª Pídase en todos los establecimientos y cafés.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN		ANUNCIOS		ESQUELAS DE DEFUNCIÓN		PUNTOS DE VENTA	
Trimestre en la capital.....	4,00 ptas.	En 1.ª plana, la línea.....	20 cént.	En 1.ª plana.....	16 ptas.	En 1.ª plana.....	12 ptas.
Año en la id.....	15,00 »	» 3.ª id. la id.....	10 »	» 3.ª id.....	12 »	» 3.ª id.....	8 »
Trimestre fuera de la capital.....	4,50 »	» 4.ª id. la id.....	5 »	» 4.ª id.....	8 »	» 4.ª id.....	4 »
Año fuera de la id.....	16,00 »	Comunicados á precios convencionales.					

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id. Número ilustrado (los domingos) 10 céntimos.—Id. atrasado, 15 id.



Dirección para los telegramas: **RADA** TELÉFONO 247.

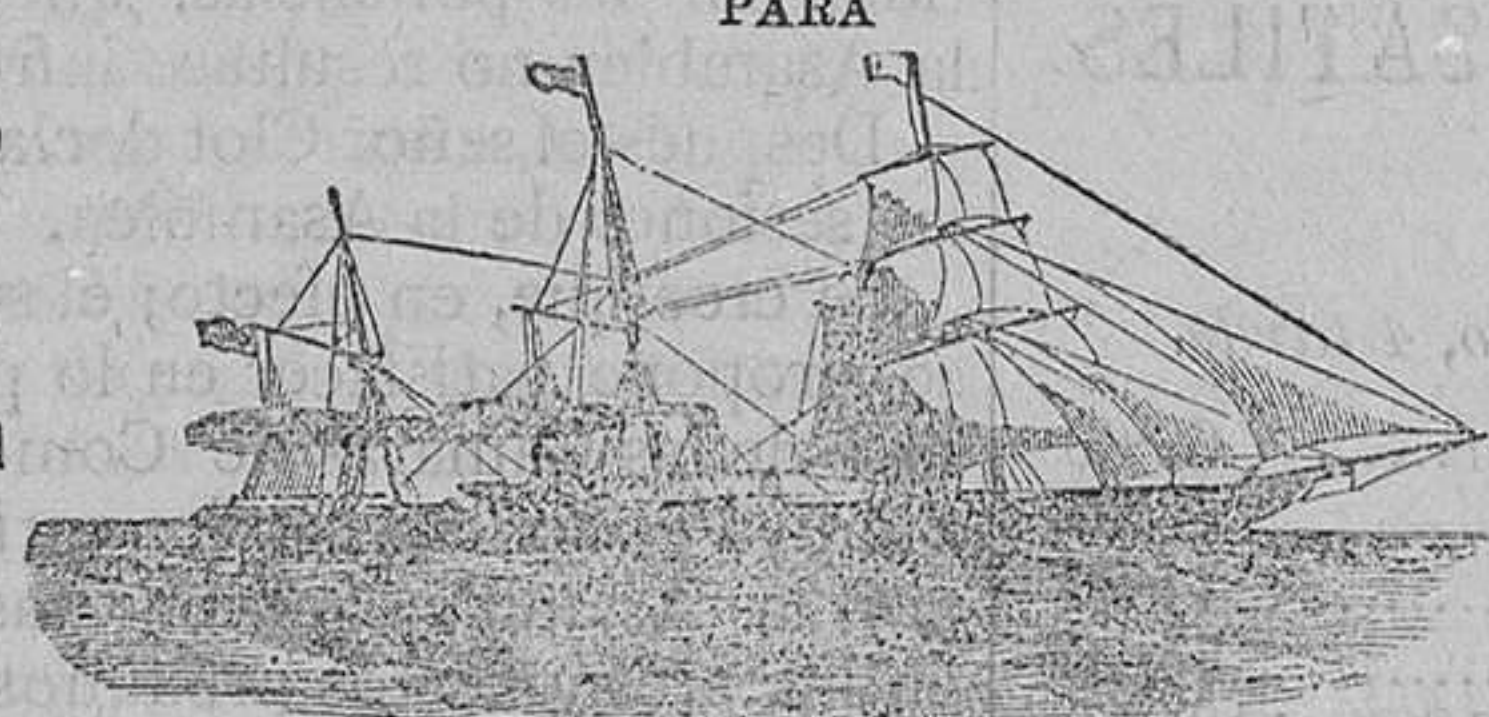
Linea de vapores correos españoles
ENTRE
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

EÚSKARO... 4.700 tís.	SANTANDERINO... 5.400 tís.	GALLEGO... 4.630 tís.
CATALÁN... 2.574 »	PALENTINO... 4.900 »	MURCIANO... 4.410 »
NAVARRO... 5.770 »	MADRILEÑO... 5.630 »	GADITANO... 5.145 »

LA HABANA,
MATANZAS,
Santiago de Cuba
Cienfuegos,
Cárdenas,



Sagua la Grande,
Caibarien,
Nuevitas,
Gibara,
Guantánamo,
Casilda y
Trinidad de Cuba

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fecha de las salidas.	Nombres de los vapores.	Puertos de destino
18 de Enero...	MADRILEÑO Capitán D. S. Tellería	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
1.º de Febrero	NAVARRO Capitán D. T. Goloschea	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

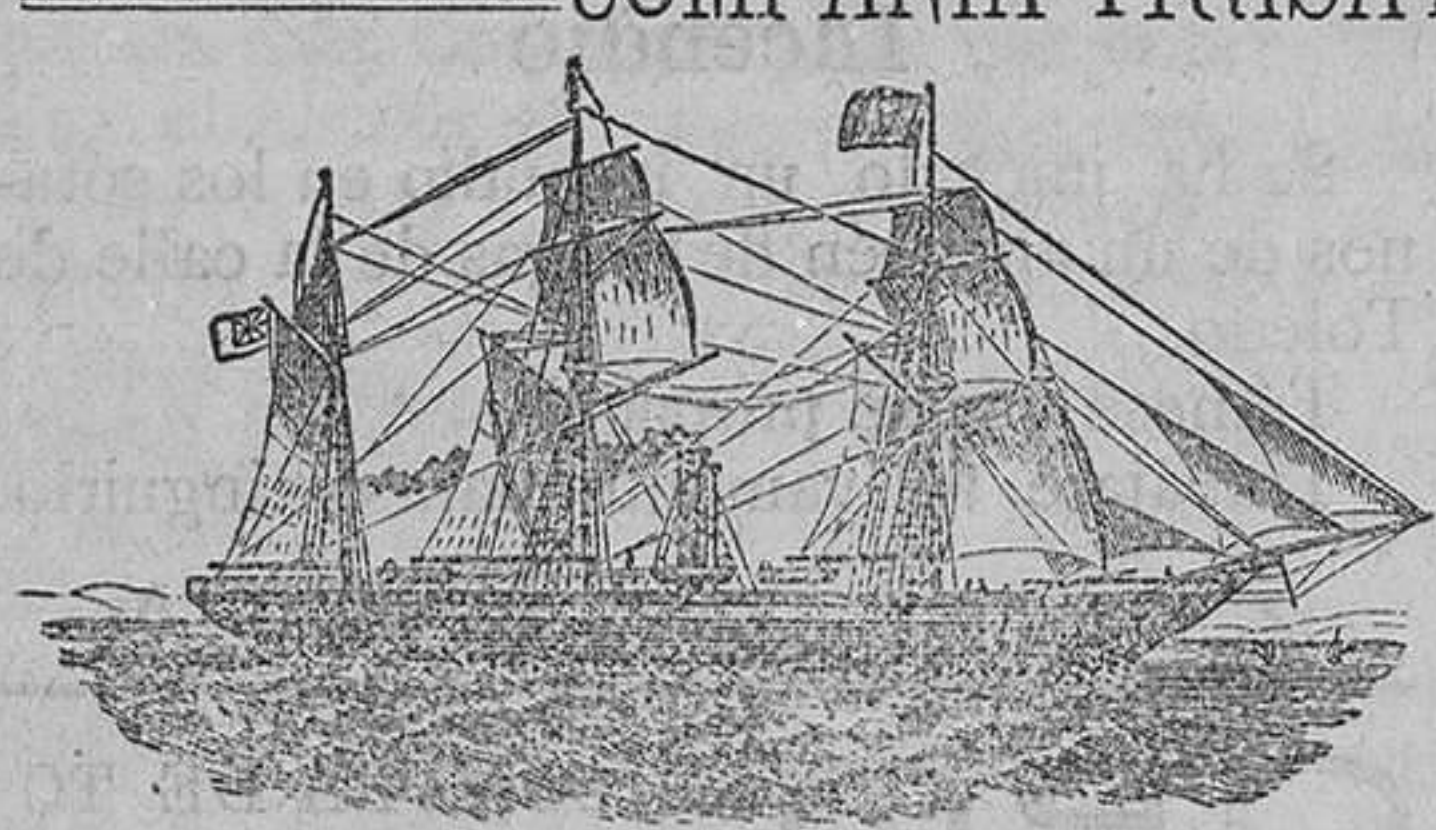
Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana.

Todos los buhos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión.

Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores

HIJOS DE YLLERA Y C.ª—Muelle, núm. 26

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA



Linea de las Antillas
NEW-YORK Y VERACRUZ
con escalas en

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN
Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO
Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO

El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, admitiendo carga para Campeche y Frontera, con trasbordo en Habana.

El 20, de Santander con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión á los litorales de Puerto Rico y Cuba y Estados Unidos, y admitiendo carga para Tuxpam y Tampico, con trasbordo en Veracruz.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Filipinas

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batabia, Hong-Kong, Shangay, Hiogo y Yokohama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1893.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 22 de Enero de 1893.

EL VAPOR

cap. D. saldrá de Cádiz el 7 de Enero.

Linea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.

Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Linea de Fernando Poó

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

EL VAPOR

capitán D. Antonio Roldos, saldrá de Barcelona el 18 de Enero.

SERVICIOS DE ÁFRICA

Linea de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagan.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Santander los SRES. ANGEL B. PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, 36.—TELÉFONO NÚM. 63.

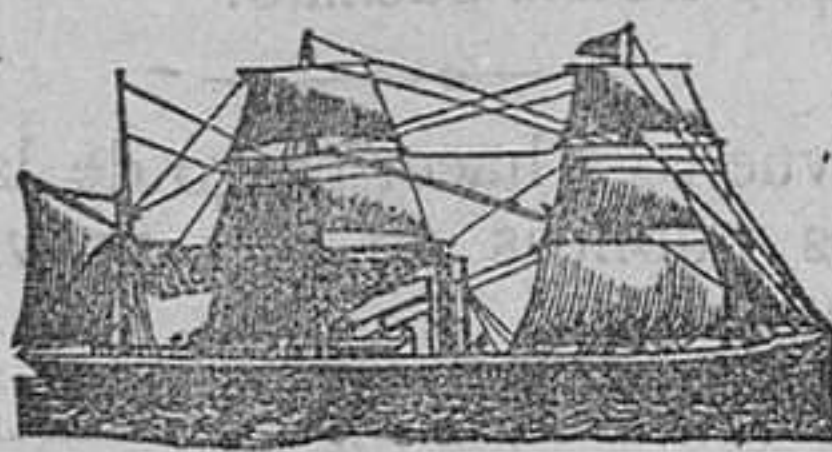
LINEA DE VAPORES 'SERRA'

y Compañía de navegación LA FLECHA.

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

ALICIA... de 4.500 tís.	PEDRO... de 5.500 tís.
GRACIA... de 5.000 »	ERNESTO... de 5.000 »
FRANCISCA... de 4.500 »	ENRIQUE... de 4.500 »
SERRA... de 3.500 »	GUIDO... de 5.500 »
LEONORA... de 4.500 »	HUGO... de 4.500 »
CAROLINA... de 3.500 »	FEDERICO... de 3.500 »



SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

PARA

LA HABANA Y MATANZAS.

Admitiendo carga y pasajeros

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino.	Nombres.	Fecha de la salida.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	ENRIQUE PEDRO CAROLINA FEDERICO	El 4 de Enero.
Habana, Matanzas y Cienfuegos.		El 11 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.		El 18 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.		El 25 de idem.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.		

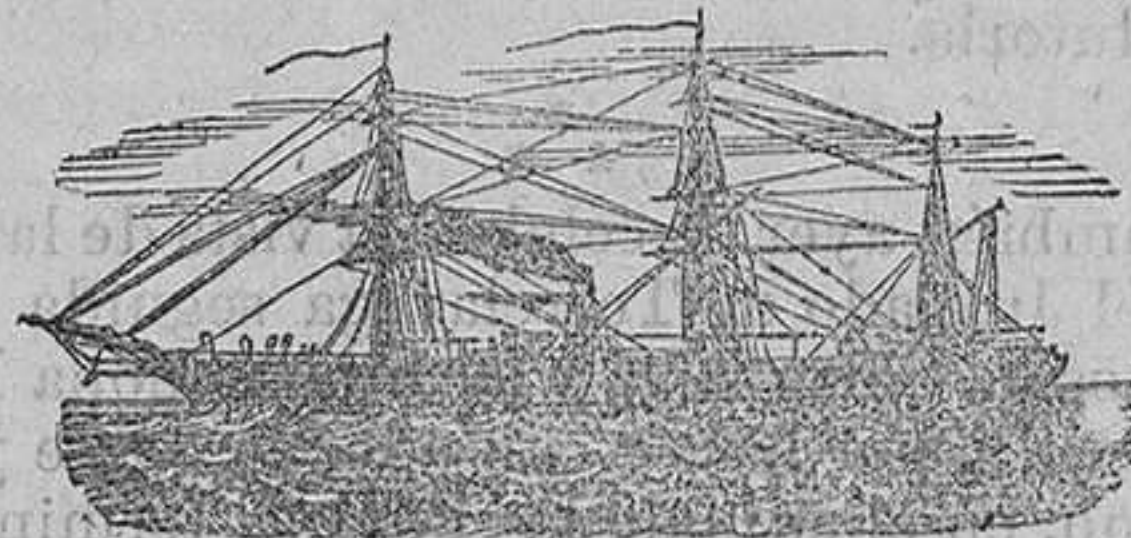
El magnífico vapor PEDRO, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª para Habana, á 160 pesetas; Matanzas, 160, Santiago de Cuba, 185 y Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque, bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.—Asistencia médica gratis.—Esmerado trato.—Informará

D. FRANCISCO SALAZAR, Muelle, 5.
(SUCESOR DE D. CÁNDIDO HERRERA.) 1 Teléfono núm. 37.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION

FLUVIAL Y MARÍTIMA



IBARRA Y COMPAÑÍA SEVILLA

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSSELLA
CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS

El sábado 14 del corriente zarpará de este puerto con dirección á Marsella y escalas, al mando del capitán señor Aramburo, el rápido vapor.

El martes 17 del actual saldrá de este puerto para los de Sevilla y escalas, al mando del capitán señor Guerrero, el no menos rápido vapor.

Consignatario en Santander D. AURELIO MARTINEZ ZORRILLA.—Teléfono número 35.
En esta consignación se aseguran las mercancías que se embarquen en los vapores de esta Empresa ó de cualquiera otra.

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MARINA

ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1836

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 DE LIBRAS ESTERLINAS

CAPITAL SUSCRITO
25.000.000 de pesetas



FONDO DE RESERVA
12.000.000 de pesetas.

Agente en Santander,

PEDRO A. SANTIUSTE, -Rivera, 11

EL CUARTELILLO

20, Puente y Ruamenor, 2 y 4, SANTANDER

Casa fundada el año 1812, y notablemente reformada por su nuevo dueño

ROSENDO TOCORNAL

HOSPITAL cómodo y económico en los tres primeros pisos.—COMIDAS á todas horas, en comedores amplios é independientes.—VINOS blancos y tintos al por mayor y menor.—ESPECIALIDAD EN LILBANA puro y blanco de la NAVA.

SERVICIO Á DOMICILIO Teléfono núm. 251.

FÁBRICA METALÚRGICA MONTAÑESA

Artículos de IGLESIA, MESA, CAFÉ y otros diversos, en rico METAL BLANCO

Los productos de esta fábrica compiten en calidad y precios con los de otras del país y del extranjero.

Para encargos dirigirse á

Martinez Rodrigo y Cabezuelo,
MUELLE, 1, SANTANDER.

DE CANTABRIA

ESTE LIBRO ES EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTAÑA

CONTIENE

VEINTISIETE ARTÍCULOS Y DOCE POESIAS

DEBIDOS Á LA PLUMA DE LOS MÁS NOTABLES LITERARIOS MONTAÑESES
entre ellos

don José Maria de Pereda, don Angel de los Rios y Rios, don Marcelino Menéndez Pelayo, don Amos de Escalante, don Adolfo de la Fuente, don Victor Fernández Llera, don Casimiro del Collado, &c. &c.

Contiene también el libro

QUINCE SEMBLANZAS DE MONTAÑESES ILUSTRES

ACOMPAÑADAS DE EXCELENTE REPRODUCCIÓN AL FOTOGRAFADO

Multitud de interesantísimos datos acerca de las épocas célebres de la historia de Cantabria y de los montañeses famosos de otros tiempos, y noticias de importancia relativas á la hidrología de la Montaña.

ADEMÁS DE LOS RETRATOS CITADOS, ILUSTRAN EL LIBRO

gran número de

COMPOSICIONES ARTÍSTICAS

originales de los más notables pintores montañeses

Y ESMERADAS REPRODUCCIONES DE

FOTOGRAFÍAS DE EDIFICIOS Y PAISAJES

De venta en la Administración de este periódico

AL PRECIO DE 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS EJEMPLAR

CAMISERÍA

Y TIENDA DE TEJIDOS DE TODAS CLASES

DE

HIGUERA Y BLANCHARD

BLANCA, NÚM. 17

Especialidad en géneros de punto, en camisas á la medida y en opa blanca de toda clase para señoras y caballeros.

Hay además un buen surtido en alfombras, tapetes, yutes y géneros para tapicería, MERINOS NEGROS, CACHEMIRAS, VELLILLOS, TULES, MANTILLAS, lanas de colores lisas y rayadas, percales lisos y de color, sombrillas, abanicos, libros de misa, pañuelos lisos y de encaje y otros muchos artículos análogos.

Se remiten muestras por correo á quien lo desee.

Especialidad en ropa blanca y géneros de punto.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

DE

PEDRO EDUARDO LAGUILLÓN,

Jardinero honorario del Excmo. Ayuntamiento de Santander

El dueño de este establecimiento, además de ocuparse de la venta de plantas de invernadero y aire libre, así como de la decoración y adorno de Salones con plantas y flores, su principal objeto y á lo que se dedica con especial predilección, es á levantar planos para la construcción de parques, jardines y paseos.

Su larga práctica le hace fácil llevar á cabo los más difíciles proyectos como ya lo tiene acreditado.

Los trabajos se ejecutan por contrata ó á jornal, pero siempre á precios módicos.

También tiene grandes viveros de árboles frutales de todas clases; árboles de sombra y de adorno, arbustos, etc., donde el comprador podrá escoger á su gusto y satisfacción.

PÍDANSE CATÁLOGOS.

MORRHUOL CREOSOTADO
De CHAPOTEAU

EL Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhual (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laríngea, la Consunción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el Morrhual Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

Compañía de SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
Y SOBRE VIDAS

QUEEN

FUSIONADA AHORA CON
THE ROYAL INSURANCE COMPANY

FONDOS DE LA COMPAÑÍA,
exceden de 200 millones de pesetas

Responsabilidad ilimitada de sus accionistas.
Esta Compañía efectúa los seguros á las primas corrientes de la plaza.
Se arreglan pronto y honradamente las pérdidas por su representante
PEDRO A. SANTIUSTE, Ribera, 11

EL COMERCIO Y LA BANCA

Tratado teórico práctico de Cálculos mercantiles, Contabilidad por partida doble, Código de Comercio y organización del Banco de España, adaptado á los cuestionarios publicados por dicho establecimiento para el ingreso por oposición en el mismo, por D. Eloy Martínez Pérez.
3.ª edición notablemente corregida y aumentada.
Se vende al precio de 7 pesetas 50 céntimos en la imprenta de este periódico
VAD-RAS, NÚM. 3 SANTANDER

RESTAURANT

ANGEL DELGADO
(ANTIGUO REGATILLO)

Se sirven comidas de encargo y á la carta
Especialidad en vinos y licores.
Depósito de OSTRAS de Santoña

SALON DE PELUQUERÍA

GALO PAJAROS
SIRVE Á DOMICILIO